

# Taller Estudio Sector AP y S Guatemala

**Emilio J. Lentini**  
**[ejlentini@yahoo.com.ar](mailto:ejlentini@yahoo.com.ar)**

10 de noviembre de 2009



# Propuestas formuladas

- INFOM – Sogreah (2003)
- Schifini (2005)
- Samper Rodriguez – BID (2008)
- Plan 2008-2011 (2008)


Aspectos Críticos	INFOM (2003) y BID (2008)	Schifini (2005)	Plan 2008 -2011
<b>Marco Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Falta de normas generales que regulen los servicios públicos de agua potable y de aguas residuales de manera general y particular.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de una Ley Marco que ordene roles y funciones: del Estado nacional , los municipios y la comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Servicios públicos sin un sistema nacional al cual articularse</li> </ul>
<b>Marco institucional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Inadecuado, y confusión de políticas, responsabilidades y mecanismos de planificación. falta de integración de los proyectos de agua y saneamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Falta de institucionalización del sector</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Falta de políticas y estrategias a nivel nacional, pérdida de la capacidad de rectoría y regulación del MSPAS y la falta de recursos del MARN.</li> <li>•Posibilidad de contar con 332 políticas de regulación municipal de prestación</li> </ul>
<b>Propuesta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ley de Marco Legal con Ente Rector y Ente Regulador (INFOM, 2003)</li> <li>•Ente Rector que cree un Ley de Marco Legal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ley de Marco Legal con Ente Rector (y Regulador) y Consejo Asesor</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Fortalecer la capacidad del MSPAS para reasumir las atribuciones de Ente Rector de los servicios públicos de agua potable y saneamiento</li> </ul>
<b>Organización y gestión de los prestadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Poca capacidad técnica y administrativa de los prestadores de servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Falta de adecuada cloración más intermitencia de los servicios y la existencia de fugas, así como limitadas acciones de vigilancia resultan en inseguridad sanitaria.</li> <li>•Debilidad operativa de los municipios, no permite adecuada prestación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Deficiencia en la prestación de los servicios públicos</li> </ul>

Aspectos Críticos	INFOM (2003) y BID (2008)	Schifini (2005)	Plan 2008 -2011
<b>Sostenibilidad de los servicios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Servicios insostenibles. Tarifas inadecuadas, se privilegian mecanismos de subsidios en los cuales predominan aspectos políticos que no se enmarcan en la estrategia de desarrollo sectorial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Falta de asistencia para fortalecer la descentralización y apoyo a los que no tienen capacidad financiera</li> <li>•Interferencias políticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•La tendencia de las políticas públicas ha sido reducir y debilitar las capacidades públicas necesarias para asegurar el acceso seguro de todos los guatemaltecos a estos servicios, sin haberse sustituido por otros modelos de administración.</li> </ul>
<b>Administración de fondos, Presupuesto y Financiamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Deficiencia en la ejecución de proyectos, operación y mantenimiento de los servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Descuido por parte del Estado Nacional y de los Municipios la prestación del servicio en el ámbito rural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Falta de presupuesto</li> <li>•Falta de planificación sectorial y de programas y administración de programas financiados con fondos externos, priorizando acciones en el área rural, poblaciones indígenas y asentamientos urbanos.</li> </ul>
<b>Participación de los usuarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Limitada. Lleva a poco entendimiento del sector e influye negativamente en la voluntad de pagar por los servicios públicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Incomprensión de la importancia estratégica del Sector para el cumplimiento de metas de desarrollo, mejoramiento de la calidad de vida, preservación de la salud, protección ambiental, reducción de la inequidad y reducción de la pobreza</li> </ul>	<p>La participación social en las áreas rurales y peri urbanas, se da por ausencia de los municipios. Por ello asumen parte de la inversión y el costo total de operar y mantener los sistemas.</p>

# Temas 1

1. Marco Legal
2. Marco Institucional
3. Prestadores. Organización. Gestión
  - Organización industrial
  - Gestión operativa
  - Calidad de los servicios
  - Tarifas (y subsidios) – sostenibilidad financiera
  - Información
4. Planificación de las inversiones / gestión del financiamiento
  - Asignación de fondos
  - Selección de proyectos

# Temas 2

5. Ejecución de las obras
    - Seguimiento licitaciones y contratos
    - Control de ejecución de las obras
    - Transparencia, difusión información
  6. Asistencia técnica
    - Pequeñas prestadores urbanos
    - Prestadores rurales
  7. Sistema de información y transparencia
  8. Participación ciudadana y ONG
- 

# Marco Legal

- Ley o marco regulatorio nacional de:
  - Servicios de agua potable y saneamiento.
  - Servicios públicos en general.
- Ley del agua que incluya temas específicos del sector de agua potable y saneamiento.
- Código con normativa existente
- Agregar aspectos específicos: por ejemplo organización empresaria, contabilidad e información, tarifas, incentivos y sanciones por calidad, incentivos para obligaciones y formación de “mancomunidades”

# Marco Institucional

## ➤ Ente Rector

- Existente o nuevo
- Dependencia Ministerial:
  - Ministerio de Salud Pública y AS
  - Ministerio de Ambiente y RN
  - Otro
- Dependencia directa de Presidencia
- Debería absorber funciones de otros organismos o coordinar con ellos (ej: MASPAS y calidad de agua)
- Superintendencia o Secretaría ministerial

# Prestadores. Organización y Gestión

- Segmentación de los prestadores y reglamentación diferenciada (urbano-rural, tamaño): Tipo de organización jurídico empresarial del prestador S.A., autonomía respecto de las autoridades municipales y separación de las cuentas de ingresos y gastos. Prestadores públicos, privados, mancomunidades.
- Organización industrial – mancomunidades: serv. urbanos - rurales
- Gestión operativa: Calidad de los servicios. Gestión eficiente. Formación y capacitación de prestadores
- Tarifas y subsidios: Régimen tarifario. Financiamiento con tarifas y cobertura de costos. Cálculo de valores
- Información y difusión

# Planificación de las inversiones y ejecución de obras

- Planificación de inversiones y asignación de fondos
  - Criterios de asignación de fondos
  - Selección de proyectos
  - Consejos de Desarrollo
  - SEGEPLAN – SNIP
  
- Ejecución de obras
  - Reglamento de compras y contrataciones
  - Sistema de transparencia
  - Difusión y benchmarking

# Asistencia Técnica Rurales y pequeños urbanos

- UNEPAR, dependencia
- Regionalización de actividades
- Financiamiento
- Capacitación y participación de la comunidad


# Participación ciudadana y ONG

- Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), muy importante en la construcción de sistemas de agua y es de especial importancia en las zonas rurales.
- La gran cantidad de ONG y de programas implementados ha hecho que las inversiones del sector no se encuentren organizadas a partir de un cuerpo uniforme

# Sistema de información y transparencia

- Sistema de información sectorial
- Crear un sistema de difusión del desempeño de los prestadores que incluya el benchmarking de resultados.
- Participación de asociaciones comunitarias y ONG's, con participación del gobierno nacional y los municipios.

# Funciones

1. Política, planificación
  2. Regulación
  3. Seguimiento y control
  4. Asistencia técnica
  5. Financiamiento
- 

# Sostenibilidad de los servicios

## Política de Tarifas – Principios rectores

Infom (2003)	Schifini (2005)	BID (2008)
<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover auto-financiamiento de los servicios, gestión eficiente de los prestadores y la incorporación explícita de los subsidios.</li><li>• Cubrir al menos los costos de administración, operación y mantenimiento de los servicios.</li><li>• Determinar tarifas referenciales para centros urbanos, y para las diferentes tipologías de servicio.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El sistema tarifario debe estar basado en el consumo (micro-medición). Considerando la capacidad de pago de los usuarios y estableciendo subsidios para los insolventes.</li><li>• Cubrir como mínimo la operación y mantenimiento del servicio y permitir recuperar costos asociados a la prestación de los servicios y las inversiones.</li><li>• Seleccionar el sistema tarifario más adecuado para cada tipo de prestador de los servicios</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Promover la auto-sostenibilidad financiera de los servicios,</li><li>• Basarse en la medición del consumo real.</li><li>• Acorde con las posibilidades de la población, permita recuperar adecuadamente los costos, y</li><li>• Prevea la posibilidad de revisiones y ajustes periódicos,</li></ul>

# Sostenibilidad de los servicios

## Propuesta de Subsidios

Infom (2003)	Schifini (2005)	BID (2008)
<p><u>Tres casos planteados</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>•En el área Metropolitana de Guatemala, aplicar un subsidio cruzado, que permita subsidiar a las familias de bajos ingresos.</li><li>•En el resto de las áreas urbanas concentradas, subsidios a la oferta (transferencia de obras, expansión y mejoramiento, asistencia técnica).</li><li>•En las zonas rurales y áreas urbanas desconcentradas, aplicar subsidios a la oferta.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Subsidio a la demanda, directos, al usuario de bajos recursos.</li><li>•Subsidios cruzados, pero deben ser. El operador recibe un pago adecuado por su servicio y garantiza sus ingresos, y el usuario conoce de manera explícita cuánto vale el servicio y cuánto es el monto que se le está subsidiando.</li><li>•Deben ser claros y transparentes.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Un mecanismo de asistencia técnica en capacitación en normas y tarifas a los Municipios</li><li>•Subsidio a la demanda para ayuda a los sectores de población menos favorecidos</li></ul>

# Sistemas de información

## Ente Rector:

Administra y mantiene un Sistema Nacional de información sectorial, registrar los recursos hídricos utilizados por operadores y/o prestadores.

## Ente Regulador:

Establece los requerimientos de información a ser provistos por los operadores, a través de los prestadores, en relación con su gestión y cumplimiento de las normas establecidas.

Será publicada, para permitir ver la adecuación de los servicios y la comparación (“benchmarking”) entre prestadores.

El Ente Regulador debe controlar la sinceridad de la información.

## Superintendencia:

Mantiene un Sistema de Información y un Programa de Benchmarking con relación a los prestadores y a los Servicios

Mantiene un registro público de la información presentada por los prestadores y de la que se genere sobre los aspectos técnicos, económicos y operativos de la prestación de los servicios.

## Comisión Técnica Interinstitucional (CTI)

Realiza el seguimiento, la evaluación y la medición del impacto del Plan Nacional de Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento.

Se sistematizan los procesos de información, a través de la dirección de Recursos Hídricos de la SEGEPLAN, en su calidad de Secretaria Técnica del Gabinete del Agua, de manera que se cuente con información oportuna, permanente y confiable para mantener informado al Gabinete del Agua.

## Ente Rector

Realiza el seguimiento y control y sistema de información sectorial.

Un inventario nacional de los SAPS, urbano y rural y la conformación de una base de datos técnica y de gestión y del SIAPS (Sistema de Información de APS) del orden nacional y único, así como su actualización permanente. El conocimiento de indicadores confiables del estado de los servicios reviste una urgencia grande por cuanto la focalización de los recursos se basará en este conocimiento